



DIGNIFICAR PROFESIÓN DOCENTE EN LA UPN, LABOR ESENCIAL DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

El comité directivo de la Universidad Pedagógica Nacional continúa su compromiso de acompañar la movilización social a favor del presupuesto digno que contribuya con atender en el corto y mediano plazo las necesidades de funcionamiento e inversión que demandan las universidades públicas.

En este sentido la dirección de la universidad, en cabeza del señor rector, participa en varios espacios creados con rectores de las hermanas universidades públicas y representantes del Congreso de la República que permitan concretar apoyo suficiente para que, en las discusiones finales orientadas a la aprobación final del presupuesto nacional, se incorporen las solicitudes de toda la comunidad universitaria.

En este arduo proceso de movilización social, es necesario resaltar que además de las solicitudes que hemos hecho para cubrir la necesidades inmediatas de funcionamiento e inversión estipuladas en \$500 mil millones, también en las comunicaciones del SUE hemos insistido en acciones a mediano plazo que posibiliten en primer lugar reformar los artículos 86 y 87 de la ley 30 y que además se prevean recursos para hacer realidad lo estipulado en la sentencia C-006 de 1996, concerniente al reconocimiento digno que merecen los profesores mal llamados ocasionales. En tal sentido, además de incorporar estas peticiones en las cartas que se han radicado por parte del SUE, como Universidad Pedagógica Nacional el señor rector también radicó a principios de septiembre una carta solicitando al Ministerio de Hacienda incorporar los recursos necesarios para avanzar en el proceso de formalización laboral.

La calidad de nuestra universidad implica la necesaria dignificación del trabajo de los profesores ocasionales y esto representa un costo importante que debe subsanarse con recursos de la nación. Ante la disminución progresiva de esos recursos, nuestra educadora de educadores ha realizado ingentes esfuerzos para ampliar las semanas de vinculación de los profesores ocasionales que hoy están en 19.5 semanas, que en términos prestacionales equivale a 20 semanas en el II semestre del 2018. Así mismo, gracias a los grandes esfuerzos del Comité Interno de Puntaje en cabeza de la Vicerrectoría Académica, se ha reconocido con prontitud los puntos adicionales a nuestros profesores ocasionales, también se han incrementado los incentivos para realizar estudios de posgrado, otorgamiento de horas para investigación, ejercicio sindical, coordinación de programas y participación en procesos de acreditación; estos últimos aspectos han contado con vinculación permanente de algunos profesores ocasionales quienes han asumido estas tareas, en periodos intersemestrales. Los importantes avances en materia de reconocimiento del trabajo de los profesores “ocasionales” han implicado significativos recursos financieros que deben sostenerse para el 2019 y por esta razón es fundamental continuar fortaleciendo la unidad de acciones colectivas que ponga de presente ante el gobierno nacional y el Congreso de la República los recursos dignos que demanda nuestra universidad.

Comité Directivo

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2018

